

Unibasq, UPV/EHU: ¡Reconoced los sexenios al PDI temporal! ¿A qué esperáis?

Concentración frente a Unibasq, en Gasteiz, el 23 de febrero



En nuestro anterior comunicado instábamos a los equipos directivos de la UPV/EHU y de Unibasq a posicionarse de forma clara sobre la posibilidad abierta en las últimas semanas de reconocer y pagar sexenios de investigación a todo el colectivo de profesoras/es e investigadoras/es temporales [1]. En la Comisión de Planificación que tuvimos en enero con el vicerrector de PDI se nos sugirió que estaban analizando la situación y que necesitaban más tiempo para tomar una decisión sobre este tema.

La semana pasada, la propia rectora leyó en el Consejo de Gobierno un comunicado [2] en el que quedaba claro que ya habían tomado una decisión y que no era en absoluto favorable a los trabajadores y trabajadoras de la UPV/EHU. En la nota se establecía que las sentencias que hasta ahora se han dictado contra esta discriminación en otras universidades del Estado “no vinculan a la UPV/EHU” y que «lo prudente» será «esperar los resultados firmes de las sentencias”. No parece haber, por tanto, intención de aprovechar el resquicio que se ha abierto durante las últimas semanas, ni de hacer nada en defensa de los derechos de sus trabajadoras y trabajadores por parte del equipo de gobierno de la UPV/EHU en relación a este tema. Máxime cuando la propia ANECA ha declarado expresamente que está abierta la posibilidad de evaluar las solicitudes de sexenios del PDI temporal. Manifiestan que quieren «facilitar el reconocimiento de la investigación de calidad» y que «en la medida de lo posible”, están a favor de que ese “reconocimiento tenga efectos económicos», pero no quieren asumir ningún compromiso para hacerlo posible. Palabras vacías si no hay verdadera voluntad de avanzar en esa dirección. Parece evidente que no se moverán hasta que las sentencias les obliguen. Pero además, mientras eso ocurra, seguirán recurriendo las sentencias ganadas por los y las trabajadoras y los sindicatos de la UPV/EHU, prolongando innecesariamente esta discriminación.

Aunque corresponde a Unibasq decidir qué personal puede participar en la convocatoria, la rectora de la UPV/EHU es miembro del Consejo de Gobierno de Unibasq y puede llevar este asunto a dicho ámbito y defender el reconocimiento de la labor del colectivo no permanente. Además, la UPV/EHU es la encargada de remitir a Unibasq la relación del PDI a evaluar y tiene sobre la mesa las solicitudes de varios miembros del colectivo de PDI temporal correspondientes a esta última convocatoria. En este sentido, exigimos que este personal sea incorporado a la lista definitiva que se envíe a Unibasq.

En este momento, la principal responsabilidad para que el PDI temporal pueda solicitar sexenios recae sobre Unibasq. Sin embargo, al igual que el equipo de gobierno de la UPV/EHU, ha apostado por rechazar esta posibilidad y mantener la discriminación.

Dijimos que si no se encauzaba adecuadamente este tema haríamos llamamientos a la movilización. Y así es. **El próximo martes 23 de febrero, a las 13:00 horas, realizaremos una concentración frente a la sede de Unibasq en Gasteiz.** Denunciaremos la responsabilidad de la UPV/EHU y Unibasq en este asunto y les exigiremos que acaben con esta discriminación, facilitando la posibilidad de que todo el PDI que investigue pueda solicitar la evaluación de los sexenios y, en caso de que dicha evaluación sea positiva, reciba la remuneración correspondiente. **Desde LAB os hacemos un llamamiento a participar en esta protesta. Este es el momento de expresar**

vuestra queja y malestar. Esto sí que lo van a ver. Esto sí que no lo van a poder ocultar.

UPV/EHU, Unibasq: ino a la discriminación entre el PDI!

iSexenios para todo el PDI que tenga méritos de investigación!